



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Tipo:</b>                        | Contratación Directa 752/2025   |
| <b>Clase:</b>                       | Sin Clase   |
| <b>Modalidad:</b>                   | Sin Modalidad   |
| <b>Encuadre legal:</b>              | Resolución 1009/24  |
| <b>Motivo contratación directa:</b> | Por monto   |
| <b>Expediente:</b>                  | EXP : 63994/2025  |
| <b>Objeto de la contratación:</b>   | COMPRA-Tipo de producto: UPS - Modelo tipo SRT5KXLI - Potencia de 5000VA - Rango de voltaje de entrada de 100V a 275V - Tipo de UPS Online para suministro ininterrumpido - Rango de estabilización de salida de 2% para voltaje constante - 10 tomas de salida |
| <b>Rubro:</b>                       | Informatica   |
| <b>Lugar de entrega único:</b>      | ARQUITECTURA (AV. LAS HERAS Nº 727 (3500) RESISTENCIA, Chaco)   |

| Retiro del pliego  | Consulta del pliego  |
|--|--|
| <b>Dirección:</b> Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco      | <b>Dirección:</b> Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco                                  |
| <b>Plazo y horario:</b> DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 O DE 16 A 19 HS | <b>Plazo y horario:</b> POR MAIL:<br>"contrataciones@arq.unne.edu.ar", o al celular -3624-615307 |
| <b>Costo del pliego:</b> \$ 0,00                                     |  |
| Presentación de ofertas  | Acto de apertura   |
| <b>Dirección:</b> Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco      | <b>Lugar/Dirección:</b> Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco                            |
| <b>Fecha de inicio:</b> 02/12/2025                                   | <b>Día y hora:</b> 09/12/2025 a las 16:00 hs.  |
| <b>Fecha de finalización:</b> 09/12/2025 a las 16:00 hs.             |  |



## RENGLONES

| Renglón | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|--|------------------|----------|
| 1       | Tipo de producto: Unidad de Alimentación Ininterrumpida (UPS)-<br>TIPO APC.- | UNIDAD           | 1,00     |

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: CLAUSULAS PARTICULARES

La presente Contratación Directa tiene por objeto la “**Contratación para la Adquisición Equipo Unidad de Alimentación Ininterrumpida – UPS-TIPO APC-para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE**”

### ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las **condiciones** y los **requisitos** que debe reunir cualquier **oferta** para ser considerada **admisible**, siempre que sea presentada **en término**, se especifican seguidamente, esta contratación se regirá con encuadre legal en el Anexo I “Régimen General de Contrataciones de la Universidad Nacional del Nordeste” de la RES – 2024 – 1009 – CS # UNNE.

Presentación de las cotizaciones: **División de Compras y Contrataciones de la Dirección de Gestión Económico Financiero de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en sobre cerrado o por mail al correo [contrataciones@arq.unne.edu.ar](mailto:contrataciones@arq.unne.edu.ar):**

1. Deberán **presentarse** mediante **nota o presupuesto con membrete de la firma y firmada por el responsable de la firma**.
2. Deben estar **redactadas en idioma nacional**
3. La **nota o presupuesto** debe ser presentada por **duplicado y, firmadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal**.
4. Si contuviere **testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas**, si las hubiere deberán estar **incontrovertiblemente salvadas** por el firmante de la oferta cuando corresponda.
5. Ser **presentada en sobre cerrado** en la División de Compras y Contrataciones **de la D.G.E.F-** de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo– UNNE, en día y hora compatibles con lo determinado.
6. En la **portada** del respectivo sobre debe **figurar** la siguiente **inscripción:**

### CONTRATACIÓN DIRECTA N°752/2025.-

**Objeto:** “**Contratación para la Adquisición Equipo Unidad de Alimentación Ininterrumpida – UPS-TIPO APC-para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE**”

**Apertura:** Día: 9 Mes de Noviembre AÑO: 2025- HORA: 16:00hs-

**División de Compras y Contrataciones (D.G.E.F.)**

**Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Campus Universitario Rcia. UNNE)**

Avenida Las Heras Nº 727 – Resistencia, Chaco.

1. En el asunto del respectivo correo electrónico debe figurar la siguiente inscripción:

**Contratación Directa N 752/2025. Objeto:** “**Contratación para la Adquisición Equipo Unidad de Alimentación Ininterrumpida – UPS-TIPO APC-para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE**”

**Apertura:** 09 de Noviembre Año: 2025 – Hora: 16:00 hs.-



### ARTÍCULO 3: OFERTA

La oferta deberá ser presentada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE, reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de I.V.A EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-99900421-7. La oferta deberá ser cotizada por su precio unitario, y total del renglón expresado en letras y números. El precio cotizado será el precio que deberá pagar la Facultad por todo concepto. **No cotizar con más de dos (2) decimales**, caso contrario se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA La oferta se presentará en original (debidamente firmada), agregándose:

- Copia constancia de inscripción AFIP.
- Copia constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos. Presentación constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, y todo otro dato que permita una rápida localización.

### ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de TREINTA (30) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual a la inicial, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

### ARTÍCULO 5: EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El procedimiento de evaluación y selección de ofertas, estará a cargo de la Comisión Evaluación de Ofertas, designados por Resolución N°072/25-D-FAU, con asistencia técnica del Departamento de sistemas Informáticos.

Preliminarmente a la adjudicación se realizará la consulta con AFIP sobre deudas, en el marco de la aplicación del Artículo 28 inciso F) del Decreto Delegado PEN N° 1023/2001 de la Resolución General AFIP N° 4164/17, que no tenga deudas con AFIP por parte de cada cotizante.

### ARTÍCULO 6: CONSULTAS

Las consultas que acerca de la contratación a la que se refiere esta comunicación considere necesario formular cualquier interesado deberán ser presentadas por vía e-mail (**a la cuenta electrónica contrataciones@arq.unne.edu.ar**) a la División de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Gestión Económico Financiera, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

### ARTÍCULO 7: ACTO DE APERTURA

Los participantes que hayan presentado sus ofertas en término podrán asistir al acto de apertura, formular durante su transcurso las apreciaciones u observaciones del que se consideren pertinentes, pedir que las mismas consten en el acta que se confeccionará respecto de ese acto y suscribir dicho acta si así lo decidieren.

### ARTÍCULO 8: GARANTÍA DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá constituir garantía de mantenimiento de oferta: por el CINCO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuento, alternativa, o variante, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. La garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al DIEZ (10%) por ciento del monto total del Contrato.



## ARTÍCULO 9: EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS

No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

1. Adquisición de publicaciones periódicas.
2. Contrataciones de avisos publicitarios.
3. Cuando el monto de la oferta no fuere superior a QUINIENTOS (500) MÓDULOS.
4. Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no fuere superior a QUINIENTOS (500) MÓDULOS.
5. Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.
6. Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato.  
Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
7. Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional, provincial o municipal.
8. Cuando así se establezca para cada procedimiento de selección en particular en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y contratantes contraen la obligación de hacer efectivos los importes de las garantías a requerimiento de la dependencia contratante, en caso de resolución de la Universidad que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías

## ARTÍCULO 10: RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

La Comisión de Recepción recibirán los bienes y/o servicios con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción de los bienes y/o servicios objeto del contrato. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expediera dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

## ARTÍCULO 11: FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por ARCA - AFIP.) al CONTADO – **contra entrega de los bienes y/o servicio**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. **Los pagos se efectuarán mediante TRANSFERENCIAS BANCARIAS**, trámite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, dichos datos serán colocados en el formulario que se adjunta a la nota de invitación y a este pliego.

Plazo de pago: Dentro de los 10 días hábiles desde la entrega de los bienes y/o servicios.

**La Facultad es agente de retención de los impuestos nacionales a las Ganancias y al Valor Agregado y del impuesto sobre los Ingresos Brutos** vigente en la provincia del Chaco.

## ARTÍCULO 12: DE FORMA

La presentación de ofertas sin observación al presente Pliego de Bases y Condiciones, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aun cuando éstas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

